

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2754811

EXTRACTO

RODRIGO PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular de la 2ª Notaría de Santiago, don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública otorgada con fecha 19 de diciembre de 2025, Repertorio N°112.592-2025, ante mí, comparecieron: i) doña XIMENA ALEJANDRA MARGARITA DE FÁTIMA LARA SUÁREZ, chilena, casada y separada de bienes, médico cirujano, cédula de identidad número siete millones ochocientos dieciocho mil novecientos cuarenta y siete guión nueve, ii) don IVÁN IGNACIO CHANDÍA LARA, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número diecinueve millones treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos guión cero, por sí y en representación de ICL INVERSIONES SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco guión uno; iii) don NICOLÁS ANTONIO CHANDÍA LARA, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número diecinueve millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta guión seis; y iv) don IVÁN ANTONIO CHANDÍA MERINO, chileno, casado y separado de bienes, químico farmacéutico, cédula de identidad número nueve millones cuatrocientos treinta mil setecientos cinco guión ocho, por sí y en representación de INVERSIONES NCL SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones setecientos cincuenta y un mil quinientos seis guión cinco; todos los anteriores con domicilio para estos efectos en Avenida Los Leones número doscientos veinte, oficina doscientos uno, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; únicos accionistas de la sociedad por acciones "SOCIEDAD MÉDICA IMPORTADOTA Y COMERCIALIZADORA BIOPLUS SpA", inscrita a fojas 29164, número 23633 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2002, en adelante la "Sociedad"; quienes acordaron modificar la preferencia de las acciones Serie B, la creación de las acciones Serie C, y aumentar el capital social, de la actual suma de \$6.300.000, dividido en 100 acciones Serie A y 26 acciones Serie B, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de \$107.000.000, divididas en 100 acciones de la Serie A, 40 acciones de la Serie B y 100 acciones de la Serie C, nominativas y sin valor nominal, lo que implica un aumento de capital de \$100.700.000, el que se efectuará mediante la emisión de 14 acciones nominativas y sin valor nominal de la Serie B o preferente y 100 acciones de la Serie C o preferente. Sustituyeron en consecuencia los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos de la Sociedad, por los siguientes: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. El capital social asciende a la suma de \$107.000.000.-, dividido en 240 acciones nominativas y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio. Las acciones se distribuyen en las siguientes tres series. Serie A compuesta por 100 acciones con todos los derechos que le confiere la Ley sobre Sociedades Anónimas a las acciones ordinarias. Serie B compuestas por 40 acciones con todos los derechos que le confiere la Ley sobre Sociedades Anónimas a las acciones ordinarias con la limitación que se indicará, y gozan además de la preferencia consistente en el derecho exclusivo de designar a los auditores externos o inspectores de cuentas de la Sociedad. En el ejercicio de esta preferencia, los Accionistas Serie B deberán efectuar dicha designación mediante acuerdo adoptado por la unanimidad de dicha serie. Las acciones Serie B no tendrán derecho a voto en ninguna otra materia. Serie C compuesta por 100 acciones con todos los derechos que le confiere la Ley sobre Sociedades Anónimas a las acciones ordinarias, pero que gozan además de la preferencia consistente en el derecho a percibir, con anterioridad a las demás acciones emitidas por la Sociedad, un dividendo preferente equivalente a \$100.000.000, y que se pagará, hasta completar dicho monto, con cargo a las primeras utilidades que distribuya la Sociedad a contar de esta fecha, con preferencia a cualquier otro dividendo. Las acciones Serie B y C tendrán una duración de 50 años a contar de la fecha del presente instrumento." ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: PAGO DEL CAPITAL. El capital de la sociedad asciende a la

CVE 2754811

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 14-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOCIEDAD MÉDICA IMPORTADOTA Y COMERCIALIZADORA BIOPLUS SpA 77.844.060-1*

Pág. : 251
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.348

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 2 de 2

suma de \$107.000.000, dividido en 240 acciones, todas nominativas, sin valor nominal distribuidas en tres series, A, B y C, se ha suscrito y pagado como sigue: (i) cinco millones de pesos dividido en 100 acciones Serie A, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad; (ii) dos millones de pesos dividido en 40 acciones Serie B, íntegramente suscritas y pagadas; y (iii) cien millones de pesos dividido en 100 acciones Serie C, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de diciembre de 2025. R. PINARES. A. N.S.



CVE 2754811

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl